

ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES ESPAÑÓLES EXILIADOS EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUEVO ORDEN MUNDIAL (1943-1948)

THE PARTICIPATION ATTEMPTS OF EXILED SPANISH PROFESSORS IN INTERNATIONAL CONFERENCES ON HUMAN RIGHTS AND THE NEW WORLD ORDER (1943-1948)

YOLANDA BLASCO GIL
Universitat de València

Resumen: Con este trabajo pretendemos avanzar en la labor realizada por los profesores republicanos españoles exiliados en el movimiento por los derechos humanos y el nuevo orden mundial. La finalidad es investigar las posibles vías de participación en las reuniones que se celebraron, previas a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En particular, en la Conferencia de Chapultepec de 1945, a través del fondo histórico del Ateneo Español de México, donde se recoge la serie destinada a la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE) y el Boletín informativo de esta asociación. Para conocer si los profesores exiliados fueron o no actores en ese movimiento internacional por los derechos humanos.

Palabras clave: Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), México, Reunión de La Habana, Conferencia de Chapultepec, Conferencia de San Francisco, Exilio republicano, Derechos Humanos.

Abstract: We aim to improve upon the work carried out by exiled spanish republican professors in the human rights movement. The purpose is to research the possible routes of participation in the meetings that were held in the lead up to the Universal Declaration of Human Rights in 1948. Specifically, the Chapultepec Conference of 1945, through the historical background of the Ateneo Español de Mexico, where the Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE) and this association's Boletín Informativo are collected. One of the objectives is to find out whether or not the exiled professors were actors in that international human rights movement.

Keywords: Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), Mexico, Havana Meeting, Chapultepec Conference, San Francisco Conference, Republican exile, Human Rights.

La segunda guerra mundial avivaría la preocupación por la proyección internacional de los derechos humanos. Vinieron momentos importantes en el nuevo orden que se estaba gestando, como la Carta del Atlántico de 1941, las declaraciones de Moscú y Teherán de 1943, Dumbarton Oaks en 1944 y Yalta en 1945. Se dieron otras conferencias, como la interamericana sobre los problemas de la guerra y la paz, conocida como reunión de Chapultepec, 1945. Ésta tuvo lugar poco antes de otro momento clave como fue la conferencia de San Francisco, celebrada ese mismo año, para establecer una nueva organización de las Naciones Unidas. Ambas reuniones cristalizarían con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En este panorama, la contribución española a la consagración del nuevo orden tuvo unos antecedentes en la labor de los profesores españoles exiliados, quienes formaban parte de gabinetes técnicos de países latinoamericanos, además de asociaciones internacionales a favor de los derechos humanos y de denuncia a los regímenes totalitarios. Ésta es la historia que queremos contar de la labor diplomática realizada en el exilio, un paso más en su estudio. Con el fin de ver hasta qué punto los exiliados universitarios, en su denuncia del régimen franquista, terminaron siendo actores en el movimiento internacional. La participación desde el exilio de los miembros de la Unión de Profesores Universitarios en el Extranjero (UPUEE) en el movimiento de los derechos humanos formó parte de su activismo político para deponer a Franco y restaurar la república.

LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS EMIGRADOS, LA HABANA 1943

Desde el exilio, la asociación de la UPUEE en México organizaría, ya en 1943, la Primera Reunión en La Habana. El objetivo era planear la reconstrucción de España y del mundo, una vez que fuera derrotado el fascismo. Este esfuerzo bien podría considerarse un antecedente del movimiento por los derechos humanos que cobraría fuerza en los años venideros. Esa primera –y última– reunión dio lugar a una declaración y *Libro*, que se publicó al año siguiente con los trabajos realizados sobre los problemas que podían afectar a los españoles y al mundo en general¹. Se dividió en tres secciones: educación y cultura; problemas sociales y; problemas jurídicos y económicos.

En la *primera sección sobre educación y cultura* se acordó seguir con el programa de educación pública iniciado durante la República, basado en una enseñanza de orientación liberal y democrática². La filosofía y las religiones debían abordarse desde un punto de vista histórico, reservándose la enseñanza religiosa confesional para las iglesias. Se aportan parámetros para construir el nuevo modelo educativo: enseñanza de los preceptos de la Constitución; existencia de instituciones privadas en la enseñanza de primer nivel y medio;

1 VV. AA., *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*, La Habana: Universidad de La Habana, 1944. Un estudio y nueva edición del *Libro* en BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible*. Edición del Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados, prólogo de Bartolomé Clavero, Valencia: Tirant lo Blanch, 2018, pp. 87-251. Con ello, quise cumplir con el deseo de la UPUEE de ver publicado este libro en España. Tuve la fortuna de que, simultáneamente, se publicara también en México.

2 BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, pp. 49-50, de la edición del *Libro* pp. 138-150.

personal adecuado dentro de la instrucción pública; creación de un organismo rector de la educación para que ésta no se vea afectada por los cambios políticos; organización de intercambios nacionales e internacionales; reconocimiento de estudios en países hispano-americanos y otras naciones extranjeras; reposición de los cargos perdidos tras la caída de la República; enseñanza primaria y media gratuita y obligatoria; así como la creación de un sistema de becas.

Se configuró un modelo organizativo para la enseñanza superior: la autonomía universitaria; formación del profesorado; mayor elasticidad de los planes de estudio; pruebas adecuadas de acceso a la universidad; obligación de la universidad de divulgar y cultivar la cultura entre las clases populares. Respecto a la investigación científica se determinó su potenciación en el ámbito universitario, a través de profesores específicos, junto con la elaboración de trabajos de postgrado. Por último, se organizó la salvaguarda y defensa del patrimonio histórico, artístico y científico, mediante bibliotecas o museos. Los poseedores debían mantener los bienes en condiciones de accesibilidad y estudio público.

En la *segunda sección acerca de los problemas sociales* plantearon normas que inspirasen la economía social³ Era necesario reconocer el derecho y deber social del trabajo. Para ello debía configurarse un régimen de seguros contra accidentes; reformar el régimen de propiedad territorial, de acuerdo con las necesidades sociales españolas; organizar la sanidad y la asistencia como funciones públicas y gratuitas; crear un «Instituto de Alimentación», encargado del estudio de los problemas que el hambre provoca en la sociedad de española.

Entre las medidas planteadas se encuentran la creación de escuelas de trabajo y centros de orientación laboral y profesional; elaboración de una ley de servicio civil, donde se cree un medio para trabajar en función del colectivo; enfocar la propiedad desde el punto de vista social; la adhesión a la futura Organización Internacional del Trabajo.

Además, se planteó superar el régimen de salario, introduciendo el sistema de seguros como complemento de asistencia social; organizando la propiedad territorial de forma que el campesinado se incorpore a la tierra como cultivador directo, desapareciendo la renta; estableciendo que los trabajadores participen en la faceta directiva de la empresa y entren en el reparto de beneficios sociales. Se debía asegurar que los trabajadores pudieran acceder a un trabajo que les permitiera cumplir con sus necesidades esenciales, con un nuevo Plan Nacional de Trabajo que reduzca el paro. El objetivo era la justicia social. Debían crearse instituciones oficiales para intervenir en los conflictos laborales, protección de los sindicatos a través de la libertad sindical, el reconocimiento del derecho de huelga, la regulación del horario, la jornada, el descanso semanal y anual, así como el despido.

El problema principal seguía siendo el agrario, por lo que plantearon soluciones como la expropiación de tierras; creación de patrimonio comunal; conservación y enriquecimiento de masas arbóreas; promoción de cooperativas y formas de explotación colectivas. Además, se trataron los seguros sociales, con un sistema de protección, prevención, asistencia pública

3 BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, pp. 50-52, de la edición del *Libro* pp. 151-187.

y seguros que asegurasen a todos los ciudadanos –sin distinción de clases, edades ni sexo–, un mínimo bienestar económico frente a accidentes, enfermedades, paro forzoso, invalidez y vejez, y en aquellas situaciones que perturben las condiciones normales de la vida individual o familiar. La alimentación también era un problema, sobre todo en zonas cercanas a concentraciones industriales o agrícolas, por la escasa cosecha o una mala estructura. Se encomienda a varios institutos de nutrición un estudio sobre la realidad nutricional española, para ver errores dietéticos y enseñar la alimentación adecuada. Se propuso la creación de comedores sociales y la mejora de comedores escolares, además de una política de abastecimiento, asegurándose alimento suficiente para la población. Por último, plantean acabar con la multitud de intermediarios en la cadena entre productor y consumidor, que aumenta los precios y perjudica a ambos extremos.

En cuanto a la vivienda se consideraba que debía ser suficiente, limpia y sana. Había problemas tanto a nivel urbano como rural, al no cumplir unas mínimas medidas higiénicas. Argumentaron que la implantación de una vivienda sana fomentaba el sentimiento familiar, resultando excelente tanto política como moralmente, por contra una vivienda poco higiénica disminuía la capacidad de trabajo. Un problema básico de la sociedad era que las personas empezaban a vivir de forma aglutinada, miserable y en condiciones inmundas. Se criticó el modo de ocupación de la vivienda tradicional, por lo que resultaba más cómodo para los ciudadanos alquilar, en lugar de potenciar el acceso a una vivienda propia, que se facilitaría a través de créditos fraccionarios. En materia de sanidad los objetivos se basaron en lograr suficientes hospitales con adecuados equipos, para tratar las principales enfermedades que afectaban a la sociedad. La acción de la sanidad debía extenderse tanto en sentido científico como técnico.

La *tercera sección de los problemas jurídicos y económicos*⁴ trató el derecho de los españoles a escoger libremente el gobierno deseado. En el plano internacional, consideraron todos los problemas humanos solidarios. La futura organización jurídica internacional debería acordar una declaración de derechos del hombre, del ciudadano y de los grupos con características culturales afines, en la que se protegiera la libertad personal, política y la seguridad económica. Así como limitar la soberanía de los estados, buscando pactos entre pueblos que velen por los intereses colectivos, crear instituciones en defensa de los derechos y libertades, la seguridad de los trabajadores, procurar su dignidad. También se planeó la creación de un Tribunal de Justicia Internacional. Respecto a la cuestión económica, para acometer los dos principales problemas de España, la economía agraria e industrial y el aislamiento económico, fijan como objetivos la reforma agraria financiada por el Estado; la nacionalización de determinados sectores y la creación de una red eléctrica nacional.

En definitiva, los profesores exiliados, reunidos en La Habana, planteaban la reconstrucción, planificación y progreso económico, así como la solidaridad entre los españoles por los daños causados por la guerra, indemnización y responsabilidad del estado. Sobre la

4 BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, pp. 52-54, edición del *Libro* pp. 189-199.

libertad religiosa y las relaciones del estado con la iglesia opinan que deben garantizarse, sin ser motivo de privilegios.

LA REUNIÓN DE LA HABANA ANTECEDENTE DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Estos planteamientos, desarrollados por parte de los profesores exiliados y asentados en el *Libro* que resultó de aquella reunión, parecen prever la futura declaración universal de derechos humanos⁵. En las siguientes líneas presentamos un primer trabajo comparativo, pues encontramos paralelismos en los programas de las secciones de la reunión de La Habana y el articulado de la declaración universal.

La *primera sección* de La Habana coincidirá con el futuro artículo 26 de la declaración de los derechos humanos para una educación gratuita y universal. El 26.1 manifiesta el derecho de toda persona a acceder a la educación gratuita al menos a nivel elemental y fundamental, y fomenta el acceso hasta la edad de 14 años. También coinciden en la necesidad de que en el futuro la educación media sea gratuita y se cree un programa de becas. Así como en la educación superior generalizada y su acceso según los méritos. El 26.2 plantea el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos desde la propia educación. Al posibilitar la creación de instituciones privadas, en el 26.3, se proclama el derecho a la libre elección de los padres respecto a la educación de sus hijos. En el artículo 27 de la declaración universal se señala la importancia del progreso científico y artístico y el derecho de todos a participar.

La *sección segunda* de la reunión en la capital cubana corresponde con el artículo 23 de la declaración de los derechos humanos, que proclama el derecho al trabajo. Los profesores exiliados recogían el deber al trabajo como una obligación de la ciudadanía para ser partícipes del progreso colectivo, señalada en el artículo 27 de la declaración universal al declarar que la persona tiene deberes frente a la comunidad. También en el artículo 23 se contempla la protección contra el desempleo, que se tuvo en cuenta por los profesores exiliados con la seguridad contra el paro forzoso, un régimen salarial, la participación del trabajador en los beneficios sociales de la empresa, y el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse. Estas ideas las encontramos en el artículo 24 de la misma declaración universal, el derecho al descanso y al tiempo libre, además del establecimiento de una duración de la jornada razonable con vacaciones pagadas. Estos exiliados también planearon un sistema de seguros sociales, que aparecerá en el artículo 22 al considerar el seguro social un instrumento necesario para el ser humano. Asimismo, el 25 de la declaración de derechos humanos señala la creación de seguros de invalidez, enfermedad y vejez, como lo hará la asamblea en la capital cubana. En cuanto a alimentación y vivienda, los planteamientos de La Habana aparecen reflejados en el artículo 3 de la declaración universal, como es el derecho a la vida y a la seguridad, unido a una vida sana. Y también en el 25 se recoge el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure alimento, vestido, vivienda, sanidad y otros gastos.

5 Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 de diciembre de 1948.

La *sección tercera* sostiene la recuperación de la soberanía por el pueblo español, como de manera general se establece en el artículo 21 de la declaración universal. En La Habana se planteó la futura elaboración de una declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, que proteja la libertad personal y la seguridad económica; la creación de un nuevo orden internacional, que permita que todos estos derechos se puedan proteger y garantizar y que luchará por la defensa de la dignidad y la libertad de los ciudadanos, y que están en el espíritu del artículo 28 de los derechos humanos. Encontramos concordancias sobre la ordenación económica interior, que se debía implantar en España, con la declaración universal en el objetivo de alcanzar una economía del bienestar como dice su artículo 24. Por último, podemos encontrar la libertad religiosa y la relación Estado-Iglesia, planteadas en La Habana, en el artículo 18 de la declaración universal, al proclamar la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho a poder manifestarla tanto en público como en privado, en la conferencia cubana se añadía que la pertenencia a religión no sería objeto de privilegio.

Las concordancias no son una simple coincidencia, muchos de estos profesores miembros de la UPUUE tenían una proyección internacional, conseguida desde sus estancias de estudios en el extranjero, gracias a las becas de la JAE. Otros habían estado en organismos o sociedades internacionales a favor de los derechos. Tenían miras más altas hacia el exterior, al mundo en general, una visión más global del problema, y vieron que España era el principio de un problema a nivel mundial. Por eso, en el evento de la capital cubana, al planear la reconstrucción de España, quizás estaban pensando en términos mundiales, adelantándose a la declaración universal –que solo vería la luz en 1948–, para erradicar también el problema del fascismo.

Además de las propuestas desarrolladas y que quedaron plasmadas en el *Libro*, la declaración de La Habana contenía once puntos que proclamaban⁶: 1. La causa por la cual luchan las naciones unidas es la causa de los españoles; 2. Con el gobierno legítimo de la República, España renunció a la guerra, acató el derecho de gentes primando el Tratado Internacional, defendió ante la Sociedad de Naciones la seguridad colectiva y condenó las agresiones imperialistas; 3. Con relación a Latinoamérica, el pueblo español no tiene afán de imperio, sino que anhela la colaboración de hermandad, bajo el principio de solidaridad interamericana. 4. Confía que, con el triunfo de las naciones unidas, hallará la vía pacífica y ayudará a la constitución del orden público internacional; 5. La rebelión falangista es un movimiento antinacional y un golpe de estado internacional, favorecido por Italia y Alemania y encubierto por el Comité de no intervención; 6. El régimen franquista no es neutral en la guerra mundial; 7. El pueblo español es activo beligerante en pro de las naciones unidas; 8. Conforme a los principios de la Carta del Atlántico, España tiene el derecho de recobrar su poder soberano y escoger la forma de gobierno; 9. El régimen franquista debe responder por la represión ejercida; 10. Por todo ello, exige habilitar un organismo español, para cooperar a la liberación de los españoles y preparar su convivencia en libertad y justicia, con una delegación de la legitimidad republicana; y 11. España se considera con derecho a obtener el apoyo moral de las naciones unidas, especialmente de las repúblicas de América, para recobrar su libertad.

6 Declaración de La Habana del 25 de septiembre de 1943, en BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, en la edición del *Libro* pp. 199-201.

Dos años después de la celebración de La Habana se convocaba en México la conferencia de Chapultepec, para establecer en América las relaciones del nuevo orden internacional⁷. La España republicana no fue invitada. Seguirían otras reuniones de las que los exiliados finalmente también se vieron excluidos, y que se concretarían con la Declaración Universal. Sin embargo, a pesar de la no asistencia, los profesores universitarios exiliados realizaron una importante labor diplomática, que era la vía que estaba a su alcance. Consideramos que este esfuerzo merece destacarse. Aunque las acciones de la república contra el franquismo en la guerra fría no pudieron paralizar la posterior admisión del régimen de Franco en la Unesco y después, a partir de 1955, en Naciones Unidas. Pese a todo, el ejercicio de la vía diplomática de los exilados fue constante, en su labor de denuncia en las distintas reuniones celebradas.

RECEPCIÓN DE LA UPUEE EN LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC, 1945

La conferencia de Chapultepec reunió a los países de América –salvo Canadá y Argentina, por su posición neutral respecto al conflicto bélico– y se celebró en el castillo de Chapultepec en Ciudad de México, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Fue convocada por México, cuando la segunda guerra mundial se acercaba a su fin, con la victoria en puerta de los aliados encabezados por Estados Unidos y la Unión Soviética. Pretendía organizar las relaciones interamericanas del nuevo orden mundial. El resultado sería la firma del Acta de Chapultepec, la Carta Económica de las Américas y la Declaración de México, para crear un Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en 1947 y la Organización de Estados Americanos en 1948.

Nuestro propósito es continuar investigando la labor desempeñada por los profesores exiliados españoles⁸ en las reuniones internacionales o fuera de ellas, que se celebraron para establecer el nuevo orden internacional⁹. El archivo del Ateneo Español de México contiene una serie dedicada a la UPUEE¹⁰. Allí se guarda el *Boletín informativo* de esta asociación. El

7 En febrero del 45 en Yalta comenzaba a estructurarse la Organización de Naciones Unidas y a diseñarse como quedaría Europa y Japón, dando plazo a las naciones que desearan integrarse para declarar la guerra al eje. En Potsdam se acordaría romper relaciones con Franco.

8 La bibliografía sobre el exilio es extensísima en las dos orillas, cabe citar a ABELLÁN, José Luis (dir.), *El exilio español de 1939*, 6 vols., Madrid: Taurus, 1976-78; LIDA, Clara E. (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950*, México: El Colegio de México, 2001. Un panorama del exilio, MANCEBO, María Fernanda, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, València: Universitat de València, 2008.

9 Trabajos sobre esta cuestión, BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La Transición Imposible...* se analizan por parte del exilio los tres sectores para la reconstrucción, que abarcarían: los problemas de educación y cultura, problemas sociales y problemas jurídicos-económicos; así como, los principios generales proclamados en la declaración de La Habana y el trabajo en equipo de las ponencias presentadas, pp. 35 y ss.; «El exilio republicano español a la luz del movimiento por los derechos humanos en Naciones Unidas. Notas para su estudio», *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, 39 (2019), pp. 172-189, señalan los lineamientos del estudio que se lleva a cabo.

10 Acerca de la UPUEE, LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, «El exilio científico republicano en México: la respuesta a la depuración», Luis E. Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. La depuración universitaria en el Franquismo*, Madrid: Universidad Complutense, 2006, pp. 177-239; *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid: CSIC, 2013. CLARET MIRANDA, Jaume, «La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 9 (El exilio pedagógico de 1939), (2019), pp. 295-317.

editor y director era Francisco Giral¹¹. De marzo a mayo de 1945¹² el boletín da cuenta de la reunión de Chapultepec. Veamos la siguiente nota que desglosamos¹³:

«La UPUEE y la Conferencia de Chapultepec: A la Conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y la paz, celebrada en el Castillo de Chapultepec durante el mes de febrero, acudieron numerosos representantes de cada uno de los países americanos. Entre ellos figuraban varios catedráticos pertenecientes a diversas Universidades. La Junta Directiva de la UPUEE invitó a todos los profesores de Universidades hispanoamericanas que formaban parte de las delegaciones de sus respectivos países, a una recepción que se celebró el *día 9 de marzo en el Restaurant Ambassadeurs*».

Con motivo de esta conferencia, la UPUEE organizó una recepción en el Restaurant Ambassadeurs¹⁴. Era parte de su constante labor de denuncia del régimen franquista. El restaurante se configuró como otro de los espacios del exilio. Estaba ubicado en una emblemática esquina de la Ciudad de México, donde confluyen distintos elementos y símbolos de la vida mexicana. Por una parte, la llamada «esquina de la información», lugar en que se situaban varios periódicos de la época. A unos pasos del restaurante, podríamos decir que, a un costado, está la avenida de la República, con el Monumento a la revolución de fondo y el Frontón México –donde se han dado cita numerosos pelotaris vascos, especialmente apreciados–. Del otro lado, cruzando la misma avenida de la República y haciendo esquina con

11 Profesor de química orgánica en Santiago, 1936. Llegó a México en 1939, miembro de El Colegio de México; fundador y redactor de la revista *Ciencia*; director del Laboratorio de Antipalúdicos Sintéticos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1941; profesor en el Instituto Politécnico Nacional desde 1941 y secretario general de la UPUEE. VV. AA., *El exilio español en México, 1939-1982*, México: Salvat-FCE, 1982, p. 782.

12 Fondo Histórico del Ateneo Español de México, serie UPUEE, (FHAEM-UPUEE), caja 37, expediente 382, folio 2, la portada del borrador del *Boletín informativo de la UPUEE*, publicado por su Junta Central en México, año II-III, diciembre 1944-febrero 1945, núm. 17-19, con el primer titular «Don Ignacio Bolívar ha fallecido», se anota: «Reproducir el retrato de Ciencia, a los 90 años» y a lápiz «(1940)». En folios 3-4 una semblanza al presidente de la UPUEE Ignacio Bolívar Urrutia (Madrid, 9 de noviembre de 1850-México 19 de noviembre de 1944) por su fallecimiento en México a los 94 años.

13 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 9-11. Recoge el *Boletín Informativo de la UPUEE...*, año III, marzo-mayo de 1945, números 20-22, oficina en Eufates 8.^a (Colonia Cuachtemoc, México, D. F.). Al comienzo del documento, folio 9, aparece el sello –en parte superior izquierda– de la Universidad de Puerto Rico. En este sentido, en folio 36 bajo el título «Advertencia», hace constar: «Se da el caso que los sellos y emblemas que aparecen en la esquina superior izquierda de la primera página de cada número originan confusiones al hacer las citas de nuestro Boletín. Debemos advertir que dichos sellos no tienen una relación directa con la publicación: se publican alternadamente sellos de Universidades o Centros de Cultura españoles e hispanoamericanos. Ambos tienen para los editores de este *Boletín* un valor emotivo: como recuerdo los primeros, como homenaje los segundos. Rogamos encarecidamente que, al citar nuestro Boletín, no se mencionen dichos sellos que son causa de confusión, si no exclusivamente el título exacto de la publicación». Observamos como hasta los documentos con sus sellos están cargados de emotividad.

14 Situado en el número 12 de la Avenida Paseo de la Reforma estaba a unos pasos de la Avenida de la República. Abrió sus puertas durante la segunda guerra mundial, en 1944. Fundado por el empresario catalán Dalmau Costa, llegado a México en los años 30. Fue decorado por Manolo Fontanals, exiliado catalán escenógrafo de García Lorca. El restaurante quedaba en la planta baja de la sede del periódico *Excelsior*, fundado en 1917. Tradicionalmente la zona es conocida como «la esquina de la información», porque ahí se ubicaban diversos periódicos, como *El Universal*. Hoy el restaurante ha desaparecido y en su lugar se encuentra el hotel Barceló, que también tiene restaurante en su planta baja, pero nada parecido al famoso «Amba», como coloquialmente se conocía al Ambassadeurs.

Reforma, se encuentra el edificio de la Lotería Nacional. Hacia el sur de aquella esquina y años más tarde se ubicaría el Café de La Habana, donde se daban cita los revolucionarios cubanos. Así pues, pareciera que la república española se empeñaba en un gran esfuerzo de información y diplomacia, pero sujeta al azar de las circunstancias internacionales. El edificio de la Lotería parecía simbolizar que su suerte estaba echada, la suerte de volver a la patria. Aquella esquina también se volvía emblemática para los exiliados.

Al «Amba», como se le conocía, fueron invitadas veinte personas que habían acudido a la reunión de cancilleres: diez y ocho eran profesores de universidades de distintos países de Latinoamérica; un Ingeniero, Juvenal Marcos, de la universidad de Lima y, Alfonso Reyes, el presidente de El Colegio de México. La mayoría profesores de derecho, le siguen de la facultad de economía y hacienda, después medicina y finalmente pedagogía. Hubo un claro predominio de las ciencias jurídicas, en total doce catedráticos: los más de derecho internacional, con un total de seis (uno de Montevideo-Uruguay; dos de San Carlos-Guatemala; uno de San José de Costa Rica; otro de Bogotá-Colombia y uno también de Río de Janeiro-Brasil); otros seis también de la facultad de derecho, sin especificar en algunos casos la especialidad, de Bogotá, San Carlos, dos de La Habana –uno de ellos de romano y mercantil–, Honduras o Santo Domingo, otro sería el decano de derecho de Bogotá y, también, el ministro de instrucción pública de Honduras. Les siguen los profesores de economía y hacienda: dos de economía –uno de San Marcos de Lima y otro de economía «política» en Santiago de Chile– y uno de hacienda en la universidad de Bogotá. Con tres profesores está medicina: uno de la UNAM, que es su vez secretario de «salubridad y asistencia» del gobierno de México y, otro, de La Habana, también ministro de relaciones exteriores del gobierno de Cuba. Por último, un profesor de pedagogía de San Marcos de Lima.

«Como quiera que dicha recepción no pudo tener lugar antes de clausurarse la Conferencia, muchos de los compañeros universitarios se habían visto obligados a regresar a sus respectivos países de origen. Otros no pudieron asistir, pues la Conferencia fue pródiga en recepciones y reuniones de carácter diplomático.

A pesar de todas estas dificultades, los miembros de la Junta Directiva de la UPUEE tuvieron ocasión de conocer y de conversar extensamente con los siguientes compañeros de Universidades hispanoamericanas: Profesor E. Rodríguez Larreta, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Montevideo (Uruguay); Profesor J. Muñoz Meany, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de San Carlos (Guatemala) y Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala; Profesor Del Pedregal, catedrático de Economía Política de la Universidad de Santiago de Chile; Profesor Jorge Soto del Corral, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bogotá (Colombia); Profesor Demetrio Tinoco, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de San José de Costa Rica; Profesor Ernesto Dihigo, catedrático de Derecho Romano y de Derecho Mercantil en la Universidad de La Habana (Cuba); Profesor José Luis Mendoza, catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de San Carlos (Guatemala); Profesor Gabriel Biguria, catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de San Carlos (Guatemala); Profesor M. H. Miñano, catedrático de Pedagogía en la Universidad de San Marcos de Lima (Perú); Profesor Manuel Martínez

Báez, catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretario de Salubridad y Asistencia del Gobierno de México».

Los miembros de la UPUEE no pudieron asistir a la conferencia mexicana, no hubo una invitación formal. Según Vicente Lascurain, en el encuentro había un acuerdo de «no tratar ningún problema que previamente no hubiera sido incluido en el temario»¹⁵. El mismo autor señalaba el «cuidado extraordinario en no tratar problemas extracontinentales que, por su propia significación mundial, caen dentro de la órbita de la próxima reunión de San Francisco de California, donde inevitablemente se abordará el caso de España y otros similares». A pesar de ello, los profesores exiliados mandaron más de ocho comunicados para denunciar el régimen fascista de España¹⁶. Eran las propuestas del exilio a la conferencia de cancilleres de Chapultepec. Una vez más, la UPUEE usaría la vía diplomática a su alcance e invitó a la recepción del 9 de marzo a los miembros de las universidades latinoamericanas, los delegados de distintos países. Sin embargo, la celebración no pudo llevarse a cabo antes de la clausura de la conferencia, por lo que, como se ha dicho, muchos de los profesores habían vuelto a sus países: «Numerosos compañeros, ante compromisos diplomáticos, se vieron en la imposibilidad de asistir...» Mientras otros no pudieron ir, «pues la Conferencia fue pródiga en recepciones y reuniones de carácter diplomático»:

«Numerosos compañeros, ante compromisos diplomáticos inaplazables, se vieron en la imposibilidad de asistir a la recepción. Entre ellos tuvieron la gentileza de excusarse personalmente y con todo afecto: el Prof. Gustavo Cuervo Rubio, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana y Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Cuba, quien ese mismo día 9 de marzo volaba de México a La Habana en el avión personal del Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mr. Stettinius; el Prof. Carlos Lleras Restrepo, catedrático de Hacienda en la Universidad de Bogotá (Colombia); el Prof. Roberto Urdaneta Arbeláez, del Seminario de Derecho Internacional de la Universidad de Bogotá (Colombia); el Prof. Salaya, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (Cuba); el Prof. Cáceres, catedrático de la Universidad de Tegucigalpa (Honduras) y Ministro de Instrucción Pública del Gobierno de Honduras; el Prof. P. Calmón, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Río de Janeiro (Brasil); el Ing. Juvenal Monge, catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú); el Prof. Andrés Deza, catedrático de Economía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú); el Prof. Joaquín Balaguer, catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Santo Domingo de Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana) y D. Alfonso Reyes, presidente de «El Colegio de México»¹⁷.

15 Ésta y la siguiente cita en LASCURAIN FERNÁNDEZ, Vicente, «La conferencia de cancilleres», *La República española*, 15 de abril de 1945, p. 3, recogido por SOLA AYAPE, Carlos, «En busca de apoyo de América. El exilio español ante la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec (febrero-marzo de 1945)», *Revista de El Colegio de San Luis. Nueva época*, año VII, núm. 14 (julio-diciembre, 2017), pp. 105-139, en particular pp. 137-138.

16 SOLA AYAPE, Carlos, «En busca de apoyo de América. El exilio español ante la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec (febrero-marzo de 1945)»..., pp. 105-139.

17 Ésta y las anteriores citas en FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 9-11.

A pesar de la inasistencia al encuentro de Chapultepec, parece que los miembros de la Unión mantuvieron conversaciones con muchos de los asistentes, y realizaron otras alianzas...¹⁸ Los propios exiliados vieron su no comparecencia a la asamblea como una nueva decepción y así lo manifestaron: «Acabamos de registrar dos fracasos: el de la reunión de Cortes y el de nuestra incomparecencia en la Asamblea de Chapultepec...»¹⁹. No obstante la dura autocrítica ¿podría hablarse de otro desengaño para el exilio o que se esforzaban en la única vía a su alcance, la diplomática?

Pese a considerar la asamblea un fracaso, los refugiados no cesaron en su empeño de hacerse oír. Solo podían hacerlo desde la vía diplomática porque ya no les quedaba casi ningún otro tipo de poder. Algunos habían sido figuras de primera talla de la política en su país, ahora desde el exilio solo les queda el valor de un gobierno legítimamente constituido, pero que se iba haciendo simbólico y, a muchos de ellos, les quedaba el prestigio académico de sus trayectorias universitarias y las redes que, derivadas de su actividad científica, habían logrado establecer. Con estos elementos –gobierno legítimo y trayectorias científicas– buscaron su inclusión en esas conferencias internacionales que delineaban el nuevo orden mundial. Era un esfuerzo por recuperar el poder político perdido. Y a través de sus colegas universitarios ejercieron esa diplomacia. Ese mismo mes de marzo y ante la inminente conferencia de San Francisco, que se celebraría a fines de abril siguiente, aprovecharían otra ocasión para hacer llegar su mensaje de denuncia ante la comunidad internacional, a través de un destacado científico estadounidense, «amigo de la república española».

HOMENAJE AL PROFESOR WALTER B. CANNON

A finales de marzo de 1945 Walter Bradford Cannon (19 de octubre de 1871, Prairie du Chien, Wiscconsin – 1 de octubre de 1945, Franklin, New Hampshire) fue invitado por el Instituto Nacional de Cardiología de México, la UPUUE y el Ateneo Ramón y Cajal. Las instituciones anfitrionas no eran una casualidad. En México, la cardiología gozaba de un lugar importante gracias al trabajo del doctor Ignacio Chávez que un año atrás había fundado el Instituto Nacional de Cardiología y, por otra parte, Cannon era buen amigo de España y de los fisiólogos españoles, recuérdese nada menos a la figura y la presencia política de Juan Negrín.

Cannon, reputado fisiólogo estadounidense de renombre internacional, era profesor y jefe del departamento de fisiología de la Harvard Medical School. El día 22 se le obsequió con un banquete en el Hotel Majestic, dedicándole un sentido homenaje. Una «invitada ausente» porque no se la menciona, pero que merece la pena recordar por su implicación en los ideales

18 HERNANDO NOGUERA, Luis Carlos, «Complejas alianzas. La experiencia de la Junta Española de Liberación», M.ª Carmen Serra Pucho, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape (eds.), 1945, *entre la euforia y la esperanza: El México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México: Fondo de Cultura Económica, Cátedra del Exilio, CIALC, 2013, pp. 49-79. También VV. AA., *La Junta Española de Liberación ante la Conferencia de San Francisco de California*, México: Ediciones DEL, 1945.

19 Archivo Universitario de la Universidad de Murcia-Fondo Mariano Ruiz-Funes (AUUM-FMRF), caja 52, carta dirigida «A la Junta Directiva de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero», México 20 de marzo de 1945, sin paginar.

reformadores, era su esposa Cornelia James Cannon (1876-1969). Criada en Minnesota, se graduó en el Radcliffe College. Fue una reformadora feminista y autora de best-sellers, como la novela *Red Rust*. Escribió un total de ocho novelas, así como numerosos ensayos sobre temas como los derechos de la mujer, el control de la natalidad y la política de inmigración. Participó activamente en Planned Parenthood, la Liga de Mujeres votantes y en una asociación política local en Massachusetts²⁰. Al parecer se trataba de un matrimonio de ideas libertarias. Cannon, por otra parte, había tenido ocasión de demostrar su cariño por la República, aceptando el cargo de presidente del Comité de Ayuda a los republicanos españoles, creado en Estados Unidos durante la guerra civil española²¹. No había sido un simple cargo honorífico, pues había realizado una gran labor a favor del gobierno de la república:

«... los republicanos españoles no olvidaremos fácilmente como habiéndose descubierto en 1937 que la vitamina antipelagrosa era el ácido nicotínico, antes de transcurrido un año de dicho descubrimiento, teníamos en España más de 10 kilos de dicho ácido enviados gracias al esfuerzo y a los desvelos del Dr. Cannon, para combatir los abundantes casos de pelagra que se iban produciendo en España por causa de las deficiencias alimenticias obligadas en toda guerra».

El evento quedó reseñado en las actas de la asociación y concentró también a reconocidos fisiólogos mexicanos, como Fernando Ocaranza, José Joaquín Izquierdo, Arturo Rosemblyeth, Efrén del Pozo y al director de la escuela de medicina de la UNAM Ignacio González Guzmán. El catedrático de fisiología en el exilio José Puche Álvarez, rector de la universidad de Valencia de 1936 a 1939, fue el encargado de presentar al profesor Cannon, como el eminente fisiólogo y defensor de la libertad que era. Después hubo unas «emocionadas» palabras de Ignacio González Guzmán, que «con su usual ironía», justificó a pesar de ser mexicano «el título que a sí mismo se atribuye de refugiado español», por estar a favor de la causa republicana. Finalmente, el saludo del vicepresidente de la UPUEE y presidente del Ateneo Ramón y Cajal, el catedrático de oftalmología de la universidad central de Madrid, Manuel Márquez, casado también con la primera oftalmóloga española Trinidad Arroyo²².

La contestación en inglés del doctor Cannon resultó muy interesante. Su amigo, el profesor doctor Rossend Carrasco Formiguera (Barcelona, 1892-1990) –pionero en el uso de la insulina en España–, realizó la traducción del discurso²³. Su relación les venía de lejos. Carrasco Formiguera se había trasladado, en junio de 1921, a la universidad de Harvard para realizar una estancia, donde trabajó junto al jefe del departamento de fisiología. Cannon agradecerá la distinción recibida.

20 Sobre la esposa de Cannon, DIEDRICH, María I., *Cornelia James Cannon and the Future American Race*, EEUU: University of Massachusetts Press, 2011.

21 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 12-13.

22 BLASCO GIL, Yolanda y PAVÓN ROMERO, Armando, «Las mujeres de la UPUEE, México. Universidad, derecho y sociedad», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XC, 2020, pp. 559-601, en particular pp. 594-595.

23 Sus trabajos y trayectoria científica, HERVÁS i PUYAL, Carles, «Historia de la reanimación: Rossend Carrasco i Formiguera y el tratamiento del paciente quirúrgico diabético», *Gimbernat*, 24 (1995), pp. 177-184, acerca de relación con Cannon, p. 177.

DISCURSO DEL DOCTOR CANNON

El profesor ofrece su agradecimiento por el homenaje de los exilados, a los que él mismo reconoce que han sabido demostrar su amor a la libertad y «por ella han hecho tan gran sacrificio». De la síntesis del discurso, asentada en las actas, podemos ver que se reconoce como un científico que también participa en la vida política, luchando por la «libertad y la generosidad», al igual que sus colegas españoles:

«Dice que los hombres de ciencia pueden clasificarse en dos grandes grupos. Unos creen que cumplen plenamente su misión con solo limitarse a las actividades propias de su laboratorio o gabinetes de trabajo en busca de la verdad científica, mientras que otros, además de esto, se sienten ciudadanos de su país y ciudadanos del mundo y sienten la necesidad de que en su país y en el mundo imperen la libertad y la generosidad y, cuando ello es preciso, trabajan en pro de estos ideales. Sin que quiera censurar a los del primer grupo, él pertenece al segundo»²⁴.

Cuenta el homenajeado cómo visitó España en los años 30, todavía bajo el régimen de Primo de Rivera, y pudo sentir el «movimiento que se incubaba» a favor de la República. Mantuvo buenas relaciones con fisiólogos españoles –discípulos y amigos–, entre ellos Juan Negrín, catedrático en la central. Y en 1936, siendo Negrín ministro de hacienda en el gobierno de Largo Caballero, el profesor estadounidense había mostrado su simpatía con el gobierno republicano²⁵. Continúa su extenso relato:

«Durante 17 años ha sido presidente del Comité americano en defensa de la libertad de investigación científica. En 1930 fue a Francia como profesor de intercambio y, aprovechando la proximidad de España visitó este país, al que se sentía atraído, entre otras cosas, por la amistad de los que fueron sus discípulos: Manuel Dalmau, de Barcelona, desgraciadamente ya fallecido, el Dr. Lamela de Madrid y Jaime Pi Suñer y R. Carrasco Formiguera, de Barcelona. Fue primero a esta ciudad, donde encontró, además de sus discípulos, un numeroso grupo de amigos. Pudo darse cuenta de la profunda perturbación en que se hallaba el país, todavía bajo el régimen de Primo de Rivera, y del movimiento que se incubaba en favor de la República. Visitó a continuación diversas regiones y ciudades de España, y en Madrid fue muy gentilmente atendido por el Dr. Negrín, y éste, al acompañarle al Escorial, le hizo notar con particular complacencia el hecho de que en la cripta de las tumbas reales quedaba lugar solamente para un monarca. Las impresiones que recibió en su visita a España hicieron que desde allí escribiese a sus amigos de Estados Unidos aconsejándoles que vigilaran con interés lo que pudiera ocurrir en España y, en efecto, un año después, se instauraba la República.

24 «Discurso del Dr. Cannon», FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 14-18.

25 MANCEBO, María Fernanda, *La España de los exilios...*, sobre Juan Negrín, presidente del gobierno de la II República entre 1937 y 1945 ya en el exilio, pp. 25, 30, 34, 44-47, 53-58, 68, 73-86 y ss.

Dice que no ha de hacer historia del desarrollo de ésta, pero recuerda la lucha heroica de los mineros de Asturias y la “importación” de moros a España para dominar a los españoles que defendían la libertad.

En 1935, también como profesor de intercambio, hizo un viaje a China y allí se dio cuenta de cosas que “le hicieron hervir la sangre”, particularmente la brutalidad y el desprecio de la dignidad humana con que los soldados japoneses trataban a los pacíficos moradores del país. Poco después pasó a Inglaterra y allí vio con angustia cómo se hacían concesiones a Italia en su agresión a Etiopía, a pesar y en contravención de los compromisos de respeto y de protección contra toda opresión que tanto Inglaterra como Italia habían aceptado respecto a Etiopía, al ingresar este país como miembro de la Sociedad de las Naciones, como resultado, precisamente, del particular empeño que en ello había demostrado Italia».

Estas revelaciones causaron, como se ve, en el Dr. Cannon un fuerte impacto de la realidad que se estaba viviendo en el mundo:

«... Por aquel tiempo llegó a sus manos un libro que contenía discursos de Hitler y de Mussolini. Hitler decía que el futuro del mundo pertenecía a las naciones que supiesen actuar con brutalidad y sin consideraciones sentimentales y morales y Mussolini decía que el dilema era: ellos o nosotros; nosotros, significaba el fascismo, es decir los brutos, y ellos significaba la democracia, y esta era «un cadáver putrefacto». Observa el Dr. Cannon que a estas horas Mussolini seguramente se ha enterado de lo contrario.

En 1936 se produjo el ataque de Franco. Fue entonces muy claro que el mundo se dividía en dos idealidades contrapuestas: fascismo y democracia. Recuerda la definición que dio Pasteur de la democracia: forma de gobierno en que todos los ciudadanos pueden hacer libremente aquello que ellos entienden ser mejor para el bienestar de la colectividad.

En Estados Unidos se creó un comité de ayuda a la democracia española y le fue ofrecida la presidencia, que aceptó muy gustoso. Este comité hizo todo lo que le fue posible, por una parte, en el sentido de enviar a España material y personal sanitario de todas clases y, por otra parte, en el sentido de un apoyo moral en forma de discursos, mítines, conferencias, etc. En esta campaña recorrió muchas ciudades de la Unión americana y en varias de ellas, particularmente en Rochester, Minnesota, tropezó con dificultades. En aquella época poderosos sectores conservadores de los Estados Unidos motejaban de bolcheviques y enemigos del orden y de la Iglesia Católica a todos los que mostraban alguna simpatía por la causa de la República Española y el Sr. Cannon era calificado de “rojo” y tratado como tal. Sin embargo, como resultado de aquellas campañas se mandó a España material por valor de cosa de un millón y medio de dólares».

El traductor continúa dando a conocer el discurso del profesor, pero lo hace de tal manera que él mismo se vuelve personaje del relato y comienza a escribir en tercera persona del

plural, un «nosotros» donde se funde el discurso del fisiólogo estadounidense con la apropiación del traductor:

«Cuando vino el fin y los que esta noche festejamos al doctor Cannon nos convertimos en refugiados, él y los que como él eran nuestros amigos sintieron gran tristeza, pero tuvieron el convencimiento de que aquel fin no era en realidad el fin»²⁶.

Nosotros podemos decir que al igual que los amigos de la república, los corazones de muchos exiliados españoles estaban esperanzados con el final de la segunda guerra mundial y la victoria de los aliados. Pero ominoso era el comentario que el propio Cannon hacía del llamado «Comité de no intervención de Londres», creado en 1936, y el incumplimiento de los Estados Unidos, no solo del tratado de 1902 firmado con España, sino de su tradición de proveer armas «a todo país que fuese víctima de una agresión»²⁷:

«Dice el Dr. Cannon que se había cometido una gran injusticia contra España. El Comité de no intervención de Londres era en realidad el Comité de la Injusticia contra España. En esta injusticia participaron los Estados Unidos. Estos habían establecido en 1902 un tratado con España que aseguraba entre ambos países el libre comercio de toda clase de mercancías, incluso armas y municiones, y estipulaba que el convenio no podía derogarse sino previa denuncia con un año de anticipación, a pesar de lo cual en dos días se estableció el embargo de armas y municiones para el gobierno de España reconocido como legal por los Estados Unidos. Además, por mucho tiempo había sido norma tradicional de este país suministrar armas y municiones a todo país que fuese víctima de una agresión y nadie podía negar que este era el caso de España, de manera que el embargo vulneraba, no solamente un tratado escrito, sino también una tradición sagrada de los Estados Unidos. Los norteamericanos amigos de la democracia y de la justicia lucharon con todas sus fuerzas por conseguir la anulación de aquella oprobiosa medida, pero fue imposible vencer la poderosa influencia del sector conservador del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos».

26 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folio 16, párrafo cuarto. Sobre esa transformación y caracterización de «refugiados», CLARET MIRANDA, Jaume, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo. 1936-1945*, Barcelona: Crítica, 2006; BALDÓ, Marc, «Aterrados, desterrados y enterrados: La represión franquista del profesorado universitario», *Saitabi*, 59 (2009), pp. 191-210. BLASCO GIL, Yolanda y MANCEBO, María Fernanda, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco, 1939-1950*, prólogo de Mariano Peset, València: Universitat de València, 2010; la autora de estas líneas junto con CORREA, Jorge, «Nacionalismo y postguerra», *La facultad de derecho de la Universidad de Valencia, 1495-1975*, Mariano Peset y Jorge Correa (coords.), València: Universitat de València, 2018, pp. 323-358. Con Jorge Correa he analizado distintas oposiciones y concursos a cátedras de derecho en la postguerra.

27 MORADIELLOS, Enrique, *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid: Siglo XXI, 1998; VIÑAS Ángel, *La República en guerra. Contra Franco, Hitler, Mussolini y la hostilidad británica*, Barcelona: Crítica, 2012; JORGE, David, *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2016. CLAVERO, Bartolomé, «Derecho bajo asedio, 1936-1939. República Española y Sociedad de Naciones en el escenario europeo entre constitucionalismo y dictaduras», *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 47 (2018), pp. 257-315.

De manera contundente, se insiste en la terrible injusticia cometida contra España; y no solo eso, sino que –según Cannon– los americanos ahora comenzaban a comprender que la guerra civil española había sido el principio de la segunda guerra mundial:

«Ha aparecido recientemente un libro de Summer Welles, uno de los jefes, en aquella época, del Departamento de Estado, en el que éste dice que los americanos empiezan ahora a comprender que la guerra de España fue el principio de la actual y que en ella los que después fueron agresores del mundo entero empezaron a ensayar sus métodos de terror moral y material, de lo que fue un trágico ejemplo el caso de Guernica.

Recuerda que el presidente Roosevelt ha dicho recientemente que, al terminar esta guerra con la victoria de las Naciones Unidas, no quedará ningún vestigio de fascismo en el mundo, lo cual es difícil de conciliar con la política seguida hasta ahora con España.

Espera en confianza de que cuando menos la Unión Soviética no podrá sentirse cómoda con la persistencia de la actual situación en la península ibérica...»²⁸

Convencidos también que la de España había sido el inicio de la segunda guerra, los exiliados confiaban en que al finalizar ésta se cumpliría el brindis tantas veces repetido «El año que viene en España», con la ilusión por retornar a la Jerusalén perdida. El extenso discurso acaba manifestando, en palabras de Cannon, que no podrá haber paz en el mundo hasta que esta injusticia sea resuelta. En ese sentido, merece señalarse que todos los escritos recogidos por la UPUEE contienen una profunda carga emocional. Sus miembros se presentan reivindicativos, combativos y a su vez emotivos, por las pérdidas, las ausencias, por todo aquello que la guerra les ha arrebatado. El exilio hacía aflorar esos sentimientos encontrados, donde se dejaban de lado las rencillas entre ellos –enfrentamientos políticos o académicos pasados– y se establecían fuertes vínculos, sin cesar de denunciar activa y constantemente las injusticias que se estaban cometiendo en España y en el mundo. No dejaron, pues, de pedir apoyo.

MENSAJES SOLICITANDO AYUDA A ESTADOS UNIDOS

El mismo Walter Cannon, en prueba de su indignación por la falta de libertad en España y de su afecto por la causa republicana, se comprometió a llevar un escrito de la UPUEE a los universitarios norteamericanos. Le sería entregado el 17 de abril de 1945, en vísperas de su regreso a Estados Unidos y de la Conferencia de San Francisco. Se expresaban en los siguientes términos:

«Casi la mitad de los profesores universitarios españoles se encuentran fuera de su patria. La razón de su destierro es el sistema político imperante en España que ha suprimido la libertad de pensamiento y persigue implacablemente la expresión de las ideas que no se adaptan al dogma político oficial.

28 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 14-18.

En la medida que lo han permitido las circunstancias hemos continuado en América nuestra docencia y nuestros trabajos de investigación. En contraste con estas actividades, destaca la pobreza, casi la indigencia, de la vida universitaria española y de sus tareas.

Nos sentimos solidarios con nuestros compatriotas emigrados y orgullosos de sus esfuerzos y de su conducta. La emigración republicana española llegó a los pueblos libres de América con el estigma de una propaganda, elaborada en la España de Franco por técnicos alemanes, que hacía de nosotros unos indeseables. Hoy los esfuerzos y la honestidad de nuestros compatriotas les han conquistado la adhesión cordial de este Continente, y se nos hace justicia.

Todos los emigrados españoles están conformes en que España vuelva a ser el país democrático y liberal que estaba construyendo el régimen republicano, cuando contra él se desató la agresión totalitaria, primer episodio de la guerra próxima a desenlazarse con el triunfo de las democracias. Tuvimos una participación heroica en los comienzos de esta conflagración, participamos en la lucha de todos los frentes, hemos conquistado el derecho a considerarnos victoriosos y a que se nos oiga y se admita nuestra colaboración en la paz.

Nuestras voces aisladas no merecerían probablemente audiencia internacional y tal vez serían consideradas como un lamento más de las víctimas innumerables del huracán de esta guerra. Por eso aspiramos a que, convencidos de la justicia de nuestra causa de españoles y de universitarios, sean los propagandistas y los defensores de ella los profesores norteamericanos, que tienen la dicha de pertenecer a un país donde la libertad no ha sufrido eclipse.

A ellos nos dirigimos como científicos para recordarles que la ciencia es estéril cuando no la ampara la libertad de pensamiento y de expresión; y como españoles que representan a aquella mínima parte de sus compatriotas que puede hablar claro, por encontrarse fuera de su patria, para estimular su deber de hombres libres, de activar con su esfuerzo y cubrir con su prestigio el retorno de España a la democracia, desarraigando un gobierno y unas instituciones que nacieron vinculadas a los países del Eje, por su mandato y a su servicio. Denunciamos el cínico e ineficaz arrepentimiento con que pretenden, en apariencia, salvarse de una catástrofe, y en realidad asumir el albaceazgo, peligroso para la paz futura, de las derrotadas naciones del Eje, contra las que los españoles libres lucharon sin medios y con ejemplar heroísmo, en el primero de los ataques desencadenados por ellas contra la paz internacional»²⁹.

Estaba firmado por profesores de distintas materias y facultades, de la junta directiva de la UPUEE, figuras de trayectoria internacional y política en la República: vicepresidente, Manuel Márquez –catedrático de oftalmología, decano de medicina en la universidad cen-

29 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folios 19-21. Recogido también en BLASCO GIL, Yolanda y PAVÓN ROMERO, Armando, «El exilio en tiempos difíciles. Las universidades de México y España, vinculadas y separadas», *Universidades libres, universidades silenciadas. Autonomía y exilio, dos aspectos en la historia de las universidades*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, pp. 155-186.

tral–; consejeros, Cándido Bolívar Pieltain –de entomología en la central–, Pere Bosch i Gimpera –de historia universal, rector de la universidad de Barcelona–, Joaquín Xirau –filosofía, decano de filosofía y letras en la universidad de Barcelona–, Alejandro Otero –obstetricia y ginecología, rector de Granada–, Francisco Giral –química orgánica en Santiago–, Mariano Ruiz-Funes García –derecho penal, vicerrector de Murcia y dos veces ministro durante la República–, Antonio Medinaveitia Tabuyo –química orgánica en la central– y José Puche –fisiología, rector de Valencia–. Los secretarios eran José de Benito Mampel –de derecho mercantil en Zaragoza–; Vicente Herrero Aylón –de político en la central–; Manuel de Rivas Cherif –oftalmología, en la central– y; José Torre Blanco de obstetricia y ginecología, también de la central³⁰.

No cesaron las solicitudes de ayuda desde el exilio, como se observa en la correspondencia mantenida por la UPUEE. El 25 de abril de 1945 se inauguraba la Conferencia de San Francisco para instituir una nueva Organización de las Naciones Unidas que sustituyera a la Sociedad de Naciones. Con este motivo, la junta central de la UPUEE envió un telegrama al periodista estadounidense William L. Shirer, autor de *Diario de Berlín*³¹ y presidente de Amigos de la República Española, pidiendo apoyo en dicho encuentro para restablecer el régimen democrático en España:

«Universitarios españoles en el destierro, ausentes de su patria en defensa de la dignidad y libertad de su pensamiento, representando más de la tercera parte de los profesores e investigadores de los altos centros de cultura de España les ruegan en compacta solidaridad con sus compatriotas republicanos que amparen con su prestigio ante la Conferencia de San Francisco el derecho de su patria a restablecer su régimen liberal y democrático, tiranizado pero no vencido, como consecuencia de la participación de los españoles libres en la guerra actual, primero en su territorio, en el acto inicial de la conflagración, y después en todos los frentes, y de su derecho a colaborar en la victoria y en la paz; y hagan patente la persecución tenaz y cruel de que son objeto en la España actual las más elementales libertades de la persona humana, por un régimen idéntico en absoluto al fascismo italiano y al nacionalsocialismo alemán, como demostró en nota dirigida al gobierno de Franco el embajador Hayes»³².

30 Faltan las firmas del presidente José Giral Pereira, catedrático de química orgánica en la universidad central de Madrid y rector en 1931, diputado a cortes, ministro de marina, presidente del consejo de ministros, 1936 y presidente de la república en el exilio, en México fue profesor del Instituto Politécnico Nacional, 1939-1945 y después de la UNAM –datos en *El exilio español en México, 1939-1982...*, p. 783–; también las de los consejeros Blas Cabrera Felipe, catedrático de electricidad y magnetismo y también rector de la universidad de Madrid, 1930-931, y Felipe Sánchez Román, catedrático de civil en la central.

31 SHIRER, William L., *Berlin Diary: The Journal of a Foreign Correspondent, 1934-1941* (1942); *End of a Berlin Diary* (1947). William Lawrence Shirer (Chicago, 1904-Boston, 1993) periodista, corresponsal de guerra e historiador, pasó un año sabático en Lloret de Mar en 1933, en URABAYEN, Miguel, «Un testigo de primera mano», *Diario de Navarra*, 28 de febrero de 2011. Durante el periodo previo a la guerra mundial y hasta el 41 fue testigo del ascenso del nazismo en Europa, tema que desarrollaría en sus obras, la más conocida *The Rise and Fall of the Third Reich* (1960). Al acabar la guerra volvió a Alemania donde informó de los juicios de Núremberg, en SHEPARDSONS, Donald E., «Shirer, William Lawrence», *The Biographical Dictionary of Iowa*, Iowa: University of Iowa Press, 2009.

32 FHAEM-UPUEE, caja 36, expediente 377, folio 11.

El periodista contestó el mismo día de la inauguración de la conferencia, el 25 de abril: «Muy agradecido valioso mensaje Universitarios españoles que [ha] sido inmediatamente dado a la publicidad Stop Ruégole transmitir [a] sus colegas seguridad nuestra determinación defender con fervor [que] merece [la] gran causa del pueblo español» (Firmado por William L. Shirer, presidente de Friends of Spanish Republic)³³. Quedaba otra oportunidad, pues, con la conferencia de San Francisco.

LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL, 1945-1948

En San Francisco se hará un nuevo llamamiento de esperanza y anhelo de justicia por parte de los exiliados. En marzo de 1945, la UPUEE había dirigido a su junta directiva un acuerdo de diez puntos para adoptarlo, solicitando: 1.º Que se reanuden las gestiones para lograr la unificación de los exiliados en torno a la petición unánime de ruptura diplomática con Franco; 2.º Que la UPUEE se ponga en contacto con los partidos políticos españoles para invitarles a la campaña de unificación; 3.º Que convoque a una Asamblea de representantes para que -en unión con los representantes de entidades culturales de la emigración y destacadas personalidades-, redacte y apruebe una Comunicación a la Asamblea de San Francisco; 4.º Que la Comunicación sea firmada por los directivos de las entidades culturales convocadas y las profesionales, así como por los emigrados a título personal; 5.º Que la Asamblea elija una Comisión ejecutiva para las gestiones y trabajos técnicos previos; 6.º Que esa Comisión visite a los representantes de los países que han roto relaciones con Franco y de aquellos próximos a hacerlo, para que en San Francisco defiendan la Comunicación; 7.º Que se solicite al Comité organizador de la Conferencia de San Francisco autorice asistir a una delegación republicana española, como observadores; 8.º Que la Comisión permanezca reunida de manera permanente en México, durante la Conferencia de San Francisco; 9.º Que ésta oriente su esfuerzo en ampliar la comprensión entre los grupos políticos del exilio; 10.º Que la UPUEE declare que no trata de entrar en política ni crear un nuevo partido, sino demostrar que si han podido convivir y trabajar en común, hombres de todos los credos políticos antifascistas, esa convivencia es posible también entre los políticos para el futuro gobierno de España³⁴.

El 26 de junio de 1945 se firmaba en la conferencia de San Francisco la Carta de Naciones Unidas. El gobierno de la república, la España oficial, no estaría presente. Sin embargo, sí algunos republicanos exiliados, algunos de ellos colaboraban con la representación mexicana³⁵. Ésta hizo la defensa de la república española y la suscribieron delegados de Estados Unidos, Francia y otros países. La decidida intervención del embajador Luis Quintanilla, uno de los miembros de la delegación mexicana, mereció el reconocimiento y felicitación de la

33 FHAEM-UPUEE, caja 37, expediente 382, folio 21.

34 AUUM-FMRF, caja 52, documento de Mariano Ruiz-Funes dirigido «A la Junta Directiva de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero», México 20 de marzo de 1945, 6 páginas, con el acuerdo de 10 puntos solicitando que lo adopten, en pp. 3-5. BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, pp. 72-75.

35 JORGE, David, «Contra Franco en Naciones Unidas: México, altavoz de la República española», *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 66 (julio-diciembre, 2017), 267-294, en especial pp. 272-280.

UPUEE. Su secretario general, Francisco Giral, le envió un telegrama solicitándole, además, que agradeciera a los otros personajes que se habían manifestado en el mismo sentido:

«Unión Profesores Universitarios Españoles Destierro testimonial emocionada, imperecedera gratitud, encendida defensa democracia española y felicítale por brillantísima intervención y formidable éxito conseguido ante Naciones Unidas, sosteniendo tesis justicia defensa principios libertad, democracia. México, paladín justicia internacional, tuvo en usted insuperable vocero. Rogámosle exprese asimismo agradecimiento premier Herbert Evatt, ministro Paul Boncour, senador Henri Rolin, delegados James Dunn, Fernand de House, Kurma Kiselev y Alexander Palladin, que elevaron voz sus países para respaldar propuesta. Manuel Márquez, José Giral, Francisco Giral, Mariano Ruiz Funes, Blas Cabrera, Cándido Bolívar, Pedro Bosch Gimpera, Antonio Madinaveitia, José Puche, Felipe Sánchez Román, Joaquín Xirau, Manuel Sánchez Sarto, Vicente Herrero, José de Benito, José Torre Blanco, Alejandro Otero»³⁶.

El gobierno mexicano había demostrado su apoyo a la República, y junto con otras delegaciones se concretó el esfuerzo de los republicanos españoles: la España de Franco fue vetada para ingresar a la naciente organización. Sobre este promisorio desenlace se cernía una opinión diferente, la de otros delegados, incluso mexicanos y estadounidenses, que coincidían con Churchill en su deseo de un cierto *appeasement*³⁷. Así lo expresaría el ministro británico en la próxima Conferencia de Potsdam en el verano del mismo año de 1945. Stalin, entonces, propuso derrocar a Franco, pero Churchill se opuso³⁸. El acuerdo de esta conferencia siguió siendo el veto a Franco. La posición de Churchill hacia el régimen de Franco venía de tiempo atrás³⁹. Por ello, no es extraño que la UPUEE dirigiera un telegrama al ministro británico. La fecha del documento no se ve de manera nítida, pues es parte del sello de la Compañía telegráfica estadounidense establecida en México, Western Union. Parece fechada el 26 de mayo de 1944. La UPUEE se dirigía a Winston Churchill, en Downing Street 10, Londres. Firmaban Bolívar, Márquez, Giral, Cabrera, Otero, Millares, Bosch Gimpera, Xirau, Ruiz-Funes, Sánchez Sarto, Benito, Torre Blanco, Rivas Cherif y Herrero, y le reclamaban:

«Profesores Universitario Españoles ausentes su patria por crueles implacables persecuciones régimen general Franco e imperativo insobornable de su propia dignidad

36 FHAEM-UPUEE, caja 35, expediente 368, folio 56, no está fechado, pero en el folio 54 se cuenta con la versión, del mismo, asentada en documento oficial de la UPUEE, 20 de junio de 1945. Lo recoge CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ Sonsoles, «Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17 (1995), pp. 148-168.

37 SOLA AYAPE, Carlos, «A ganar la guerra civil española: México contra Franco en la conferencia de San Francisco de 1945», *Casa del Tiempo*, época IV, vol. II, núm. 24 (2009), pp. 153-159.

38 JORGE, David, «Contra Franco en Naciones Unidas: México, altavoz de la República española...», en particular p. 284.

39 La bibliografía sobre la relación entre Churchill y Franco es extensa. Véase VIÑAS, Ángel, *Sobornos: de cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona: Crítica, 2016. MORADIELLOS, Enrique, *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*, Barcelona: Ediciones Península, 2005. En ambos casos se dice que la posición tolerante o favorable de Churchill hacia Franco venía de tiempo atrás, tal vez, desde el principio de la guerra civil. Churchill parece ser partidario de Alfonso XIII y, por tanto, enemigo de la República.

en servicio valores morales que naciones aliadas defienden con las armas siéntense dolorosamente decepcionados por último discurso vucencia ardiente detractor farsa no intervención y esperan confiados triunfo inmediato libertad todos los pueblos y fracaso definitivo tiranías y apaciguamientos»⁴⁰.

Si el telegrama es de 1944 solo confirmaría la continuidad de la posición de Churchill, que volvería a expresarse el año siguiente en Potsdam. Aún cabría lamentar otro fatal desenlace en 1945. Al estimado profesor Cannon, tras el viaje de trabajo a México, se le presentó un cuadro de disnea y astenia grave y moría a primeros de octubre, a la edad de 73 años, víctima de un linfoma maligno. Sería otra de las pérdidas para el exilio. En 1946 la asamblea general de Naciones Unidas condenaría el régimen fascista y sus miembros procedieron a retirar embajadores⁴¹. La UPUEE había hecho otro llamamiento el 19 de mayo de ese año, al dirigir un escrito al consejo de seguridad de Naciones Unidas solicitando:

«I. Que todos los países adheridos a esa Organización rompan sus relaciones diplomáticas, económicas y culturales con el Gobierno de Franco;

II. Que sea reconocido por todos ellos el Gobierno Republicano Español y ayudado eficazmente para que los españoles puedan ratificar o elegir con libertad un régimen que satisfaga sus aspiraciones y sea inmediatamente admisible en la Organización de las Naciones Unidas.

III. Que esa Organización reconozca el derecho inalienable del futuro Gobierno español a revisar todas las transacciones, pactos o compromisos realizados en lo internacional y en lo nacional por el Gobierno de Franco, por sus órganos administrativos o por particulares, que pongan en peligro la libertad económica, cultural y jurídica de España»⁴².

Aunque todo cambiaría con la guerra fría... Dos años después, ante el asombro de los exiliados, se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con una postura diferente hacia España⁴³. Cayó como jarro de agua fría, como burla ostentosa, al contemplar la firma solemne de la declaración universal en diciembre del 48, pues aquellos que la firmaron habían aceptado a España en la ONU⁴⁴. Más cuando en la Carta del Atlántico se encuentran principios tales como que:

«Respetan el derecho que tienen todos los pueblos de escoger la forma de gobierno bajo la cual quiere vivir, debiendo ser restablecidos los derechos soberanos y el libre ejercicio del gobierno a aquellos a quienes les han sido arrebatados por la fuerza».

40 FHAEM-UPUEE, caja 36, expediente 377, folio 12, foto 8541.

41 La resolución 39 (I) de la Asamblea General de la ONU sobre la cuestión española, 12 de diciembre de 1946.

42 Informe mecanografiado de dos hojas, facilitado por Manola Ruiz-Funes, hija de Mariano Ruiz-Funes, entrevista realizada el 3 de junio de 2018 en Ciudad de México.

43 SCHABAS William A., *The Universal Declaration of Human Rights. The travaux préparatoires*, vol. I, october 1946 to november 1947, New York: Cambridge University Press, 2013. ORAÁ, Jaime y GÓMEZ ISA, Felipe, *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, Bilbao: Universidad de Deusto, 1997.

44 ONU, Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 diciembre 1948, 217 A (III).

Por su parte, los profesores universitarios exiliados habían expresado ideas semejantes en la reunión de La Habana: «España tiene el derecho reconocido en sus ciudadanos de escoger su propio gobierno y para ello deben tener plena libertad, sin ser coaccionados por poderes superiores ni extranjeros»⁴⁵. Y la propia declaración universal proclamará en su artículo 21: «Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos... La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, expresándose esta voluntad mediante elecciones auténticas...»

Con la declaración sobrevino la enorme decepción para los exiliados por la actitud mostrada por la organización de Naciones Unidas, y por el olvido de la España republicana por parte del movimiento europeo⁴⁶. Fue otro fracaso para los exiliados republicanos emigrados, que vieron frustrado el retorno, el cual se hacía cada vez más incierto, por el desencanto, el tiempo transcurrido. Y con ello la imposibilidad de la reconstrucción de España, de manera pacífica y democrática que habían imaginado y planeado en la celebración de La Habana⁴⁷. Ésta quedaría como una propuesta imposible, que solo se concretaría en otro momento y con otros actores en la transición ocurrida tras la muerte de Franco.

* * *

En la fase de internacionalización de los derechos humanos, previa a la declaración universal, hubo distintas conferencias internacionales. Aquí hemos visto cómo los profesores exiliados españoles no comparecieron en la Asamblea de Chapultepec, ni en la Conferencia de San Francisco de ese mismo año, en la que se aprobó la Carta de las Naciones Unidas. No pudieron estar los representantes de la República como una delegación oficial más. Vieron esta última reunión como una oportunidad de esperanza moral y de justicia. Participaron decididamente desde las trincheras que tenían a la mano. Había ya un camino allanado para la negociación. También hemos visto cómo los miembros de la UPUEE prepararon el comunicado que se envió con el doctor Cannon, el telegrama al periodista Shirer e incluso la activa participación detrás de la delegación mexicana. El resultado fue un gran logro: la exclusión, en un principio, de la España de Franco de la Naciones Unidas. Después vendría la creación de la Comisión para la Declaración de los Derechos Humanos en febrero de 1946 y en 1948 la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, que aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre⁴⁸.

Finalmente, los exilados vieron con decepción la actitud mostrada por la Organización de Naciones Unidas. Sufrieron el olvido, por parte del movimiento europeo, como representantes del gobierno republicano legalmente constituido, como quienes habían luchado contra

45 BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La transición imposible...*, p. 53, en la edición del *Libro* p. 188, el resumen de las conclusiones de la tercera sección p. 195.

46 Con una postura muy diferente de Naciones Unidas, en 1950 se anularía la condena a España y volverían los embajadores.

47 BLASCO GIL, Yolanda, 1943: *La Transición Imposible...*, pp. 73-76.

48 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, 30 abril 1948. FIGUEROA PLA, Uldaricio, *El sistema internacional y los derechos humanos*, Santiago de Chile: RIL editores, 2012. GLENDON, Mary Ann, *El crisol olvidado: la influencia latinoamericana en la idea de los derechos humanos universales*, Navarra: Universidad de Navarra, 2004.

el régimen ilegítimo de Franco y a favor de los derechos humanos. No pudieron participar directamente en la declaración universal. Habían estado o estaban desarrollando ideas, realizando trabajos como consejeros, en procuradurías, como directivos o representantes de los gobiernos de los países de acogida. Detrás del telón desempeñaron un papel activo. Participaron hasta donde pudieron o les dejaron en el proceso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A esa labor diplomática debe sumarse la visionaria declaración e ideales manifestados en La Habana en 1943, y que cobraron forma un año después en el *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*. No menos importante fue el trabajo realizado a través de las asociaciones de denuncia, como la UPUEE, con la declaración y *Libro de La Habana*. Los puntos para la reconstrucción de España y del mundo en general, bien podrían incluirse entre los antecedentes de la Declaración Universal, aunque éstos no han sido considerados aún por la historiografía. Este artículo, así como otros trabajos míos han procurado avanzar en este aspecto. Podría concluirse, por tanto, que los exiliados, al denunciar el régimen de Franco y buscar la restauración de la República, se vieron obligados a trabajar y a ser actores en el movimiento por los derechos humanos.

La *realpolitik*, sin embargo, se iba imponiendo. Franco estaba jugando sus cartas y los aliados valoraban los costes de una intervención en España. Citemos aquellas palabras localizadas en el archivo de Mariano Ruiz-Funes al valorar la ausencia de los exiliados en la conferencia de Chapultepec:

«... Entre tanto, los franquistas van ganando terreno, como lo prueban las declaraciones del embajador Armour, el comunicado de la revista *Barras y estrellas*, el grotesco ofrecimiento de una declaración de guerra de la España franquista al Japón, y la concesión de un aeródromo en Madrid, para distribuir suministros urgentes a los ejércitos aliados en España»⁴⁹.

Para los exiliados y, en especial, para los profesores de la UPUEE, su ausencia en aquellas conferencias internacionales de Chapultepec y San Francisco supuso un fracaso, y un desencanto más su no comparecencia a la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para la que habían demostrado, no solo estar bien preparados, sino anticiparla desde la asamblea de La Habana del 43. Pero el tiempo acabaría dándoles la razón, haciendo realidad el poderoso suspiro de esperanza que Antonio Machado manifestó en 1938: «Para los estrategas, para los políticos, para los historiadores, todo estará claro: hemos perdido la guerra. Pero humanamente, no estoy tan seguro... Quizá la hemos ganado»⁵⁰. Él fue una de las primeras víctimas mortales del exilio, y moría recordando «Estos días azules y este sol de la infancia», quizás el primer verso de su último poema, como se ha dicho.

49 AUUM-FMRE, caja 52, carta dirigida «A la Junta Directiva de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero», México 20 de marzo de 1945, sin paginar.

50 MACHADO, Antonio, «Entrevista con Ilya Ehrenburg, diciembre de 1938», en *Prosas completas (1936-1939) (poesía y prosa)*, 4 vols., edición crítica de Oreste Macri, Madrid: Espasa Calpe, IV, 1988, p. 2300.